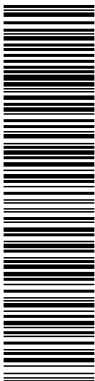


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250828 JGL EXTRAORD Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14315, Fecha de Salida: 26/08/2025 11:22:00
OTROS DATOS Código para validación: 1F34A-YSTHA-1Y8R2 Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2025 a las 11:23:22 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- TAG Adjunto Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría. Revisado 26/08/2025 11:11 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/08/2025 11:19 ESTADO FIRMADO 26/08/2025 11:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3690389, 1F34A-YSTHA-1Y8R2, 2D0A0C342614919435D08D3B70707392BE50031) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **28 de agosto de 2025** a las **13:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

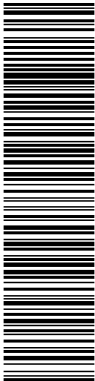
Motivación de la sesión extraordinaria.- Por la necesidad de resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

EDUCACIÓN

1. (146/25) Aprobar, si procede, la Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda en materia de Educación Infantil, con una vigencia desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250828 JGL EXTRAORD Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14315, Fecha de Salida: 26/08/2025 11:22:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1F34A-YSTHA-1Y8R2 Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2025 a las 11:23:22 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- TAG Adjunto Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría. Revisado 26/08/2025 11:11 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/08/2025 11:19	ESTADO FIRMADO 26/08/2025 11:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3680389, 1F34A-YSTHA-1Y8R2, 2D30A0C342614919435D08D3B70707392BE50031) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



CONTRATACIÓN

2. (147/25) Aprobar, si procede, la rectificación del error material advertido en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2025, nº 3 (129/25), consistente en la omisión de anualidad correspondiente al ejercicio 2029 en la propuesta de adjudicación por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del contrato de Prestación del Servicio de Pago Telemático por Terminales Puntos de Venta (TPV) Físicos y Virtuales. (Expediente de contratación C027/2025)

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)